



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 11:00 once horas del 14 catorce de agosto del dos mil veinte**, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno los Magistrados Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Sala Superior; Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Titular de la Primera Sala Unitaria; Manuel Ignacio Varela Maldonado, Titular de la Segunda Sala Unitaria; Diego Amaro González, Titular de la Tercera Sala Unitaria y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, de conformidad con los artículos 19, fracción XI, 48 párrafo primero de la Ley Orgánica de este Tribunal, se procede a la celebración de la **10ª Sesión de Pleno Extraordinaria Permanente**, a la que fueron citados, con el siguiente:

Orden del Día

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Acuerdo de actualizaciones sobre medidas de sanidad.

A continuación, una vez instalado el Pleno de este Tribunal, **ACUERDAN:**

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General después de pasar lista hace constar la presencia de todos los miembros del Pleno y declara que hay quórum legal para sesionar.

II.- Para tratar el punto II del Orden del Día, los Magistrados **ACUERDAN:**

II. a).- Para el desahogo de este punto, presente en la Sesión el Director de Administración y Finanzas, se le instruye para que a la brevedad realice las acciones necesarias para habilitar la oficina que tiene contratada este Tribunal, como posible sede de la Oficialía de Partes y de la Defensoría de Oficio, con el fin de evitar concentración de usuarios en los pisos cuarto y quinto, y preservar las medidas sanitarias.

II. b).- Como otra medida protectora deberá privilegiarse el uso del Buzón de Promociones, para la recepción de toda clase de escritos incluyendo las demandas nuevas, colocando otro mueble adicional con mayor capacidad para evitar saturación del espacio por los sobres que se depositen, pudiendo acceder a la Oficialía de Partes, por excepción, cuando las demandas nuevas sean de gran volumen.

II. c).- Para la consulta de expedientes, los litigantes deberán previamente concertar cita con los Secretarios de Acuerdos de las Salas Unitarias, reservando las citas mediante agenda y avisar al personal para atender lo solicitado.

L'LCM

II. d).- En razón de que provisionalmente está cerrada la Oficina de la Defensoría de Oficio, deberá instruirse a los Oficiales del Área de Recepción de la Planta Baja y del Cuarto Piso para redirijan a las personas solicitantes hacia las Oficinas de la Coordinación General de dicha Dependencia ubicada en Boulevard Antonio Rocha Cordero N° 507, Colonia Simón Díaz, C. P. 78280, Frente a la FENAPO de esta Capital, con números de teléfonos 444-198-55-00 al 444-1-98-55-05.

II. e).- Se ordena que se mantenga periódicamente la sanitación de todas las áreas del Tribunal resguardando previamente los documentos y equipos; también que se practiquen de manera periódica las pruebas de salud al personal en activo.

Por otra parte, con la finalidad de establecer el buzón electrónico de promociones, queda pendiente proponer una reforma o adición al Código Procesal Administrativo del Estado y a la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a fin de establecer las disposiciones expresas para regular el uso del correo electrónico de los promoventes, para los juicios denominados tradicionales.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Pleno a las trece horas con treinta minutos del día 14 catorce de agosto del 2020, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el mismo ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.



JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
MAGISTRADA



MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
MAGISTRADO



DIEGO AMARO GONZALEZ
MAGISTRADO



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos